

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501252
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada, no obstante se evidencia que hay determinadas asignaturas que pueden solaparse, tal es el caso de asignaturas como "Economía Global y comercio exterior" y "Organizaciones Económicas y financieras", o bien "Política Exterior y Diplomacia" y "Política Exterior de España". Por otra parte, llama la atención que se haya prescindido de una asignatura clásica en un Grado de estas características como es "Organizaciones e Instituciones Internacionales" y se hayan creado las asignaturas de "Alianzas de Seguridad y Defensa" y "Organizaciones Económicas y financieras Internacionales.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son parcialmente adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. No obstante, la asignatura "International Conflicts theory and analysis" se imparte en inglés y se aprecia que el contenido de la Guía docente está poco desarrollado y no contiene Derecho Internacional Humanitario. La bibliografía contiene solo siete libros, por ejemplo uno de Clausewitz "On the war" y no da más datos, (incompleto). Aunque se utiliza un mismo modelo para la elaboración de las guías docentes, sin embargo hay disparidades entre ellas, más allá de las especificidades que deben corresponder a cada asignatura, sobre todo en lo referido al sumario del programa de cada asignatura (que carecen de un sistema uniforme) y a la bibliografía recomendada que en una parte importante de los casos es escasa.

Asimismo, por lo que se refiere al TFG no se especifican ni se facilitan a los alumnos los criterios para seleccionar a un determinado tutor, por lo que sería preciso disponer de un marco de especialización de cada profesor, más allá de la asignatura que específicamente imparta y a pesar de la reunión de los alumnos, a la que se hace referencia, con la Coordinadora del título.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. No obstante se han detectado algunas carencias en la información publicada en la WEB. No aparecen las plazas de nuevo ingreso ofertadas, ni se indica el nivel de inglés necesario para el acceso sin tener que acceder a la normativa de admisión a grado. Por otra parte, la normativa de matriculación en su Título IV art.8 indica que los estudiantes a tiempo parcial podrá matricularse de un mínimo de 30 ECTS anuales, cuando la memoria de verificación expresa 24 ECTS. No hace indicación al periodo máximo de permanencia, ni a estudiantes a tiempo parcial ni a tiempo completo. Tampoco hace referencia al número máximo de matrículas (convocatorias) necesarias para la superación de las asignaturas, ni se indica nada sobre consideraciones de abandono de estudios.

La información pública del plan de estudios no clarifica la optatividad, además de dar lugar a confusión las asignaturas de Idiomas (francés, alemán y chino) I y II, ya que se puede interpretar la obligatoriedad de cursarlas todas. Los idiomas de impartición no se corresponden con lo indicado en las guías docentes ni en los horarios. Respecto a las prácticas externas no se aporta la información específica en la página del título de los convenios de los que puede beneficiarse el estudiante.

En relación con el contenido de las guías docentes la información es adecuada, no obstante hay algunas carencias que conviene subsanar.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe documentación sobre las actas de las sesiones de la comisión de Garantía de Calidad donde están representados todos los grupos de interés. Las actas no se encuentran firmadas y no se denota en las mismas una propuesta de plan de mejoras ni de seguimiento.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de algunos grupos interés. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de verificación. No obstante la participación en las encuestas actualmente es muy baja lo que resta representatividad de los datos proporcionados por las mismas.

No se aportan encuestas del PAS y los resultados de las encuestas de egresados y otros colectivos distintos a alumnos y claustro no son significativos, por lo que no es posible su valoración. Existe procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. No obstante, se considera que el cuadro del personal académico puede ser mejorado por cuanto en los datos ofrecidos se indica que de los 34 profesores con contrato laboral, solamente 21 son doctores y 11 de ellos acreditados. El total de profesores con contrato laboral y mercantil es de 46, y solamente 31 son doctores y 13 acreditados. Se recomienda avanzar hacia un profesorado Doctor y con investigación

acreditada en el área específica de docencia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se considera que el personal de apoyo es suficiente y adecuado a la memoria verificada. Además, dadas las características de la Universidad ésta cuenta con recursos humanos y materiales necesarios para cumplimentar su cometido de formación, suficiente para dar apoyo a este título. En concreto la Biblioteca dispone de una completa colección bibliográfica.

La puesta en marcha de una APP MOBILE (nov-2016) desde donde el estudiante puede acceder a su campus virtual, y la propia existencia de dicho campus virtual ofrece una plataforma adecuada, en el caso de ser bien atendida por el profesorado encargado de la docencia on line, que permitan el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

Con relación a los servicios de orientación profesional se aportan evidencias sobre acciones generales de orientación y empleabilidad.

En cuanto a los programas de movilidad, las evidencias aportadas ponen de manifiesto la existencia de una oferta de plazas adecuada. También es adecuado el número de convenios suscritos y el número de alumnos que se han beneficiado de estos convenios de movilidad durante el último curso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son adecuadas al nivel 2 (Grado) del MECES y se corresponden con los objetivos y actividades formativas y de evaluación previstas en las guías docentes. Y en concreto la simulación o role playing, con simulaciones en tiempo real, puede resultar conveniente para determinadas asignaturas.

El sistema de evaluación que ofrece la UEM en el Grado de Relaciones Internacionales es el de evaluación continua, el cual proporciona una información constante tanto a los profesores como a los estudiantes de la situación de aprendizaje de la materia a lo largo del curso académico.

La guía docente de las prácticas externas se corresponde con lo previsto en la memoria y en el reglamento de prácticas, y se corresponden con los objetivos y competencias del título. Las prácticas externas se han realizado en empresas e instituciones adecuadas a las competencias de la asignatura y del título. No obstante llama la atención el hecho de que el menor porcentaje de aprobados (56%) se corresponda con las prácticas externas.

En relación con el TFG, se especifica muy poco sobre su contenido del TFG.

La satisfacción general de los estudiantes con el profesorado es satisfactoria, situándose en un 4 sobre 5 de media. También es adecuada la satisfacción general con el título, situándose en el global en 3.52 sobre 5. La satisfacción del alumnado de los dobles grados y de los alumnos 100% inglés es un poco inferior en los ítems relativos al profesorado a la del resto de alumnos, siendo

recomendable en este sentido revisar pro parte de la coordinación las causas de esta menor satisfacción

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los datos e indicadores que se ofrecen ponen de manifiesto que existe una evolución adecuada y apropiada a los objetivos del Grado Las tasas de rendimiento, evaluación y éxito son muy positivas, aunque el último curso se ha producido un descenso de las dos últimas. Se han implementado acciones de mejora en este sentido.

El nivel de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados parece ser aceptable.

En cuanto a los alumnos, la tasa de abandono es prácticamente nula con lo cual se puede deducir que el Grado cumple las expectativas de los alumnos y que durante los años de estudio se sienten satisfechos con la formación que reciben.

La satisfacción de los estudiantes tanto sobre el profesorado como sobre la calidad de la formación es adecuada, situándose entre un 2 y un 4.65, sobre 5, con lo cual se entiende que el grado de satisfacción de los alumnos es alto y que están satisfechos con el profesorado.

La valoración por parte del claustro es positiva..

Destaca la amplia participación del profesorado en la encuesta.

No se aportan encuestas del PAS y los resultados de las encuestas de egresados y otros colectivos distintos a alumnos y claustro no son significativos, por lo que no es posible su valoración.

Los diferentes procesos llevados a cabo para el contacto con el mercado laboral por parte de la Institución a modo de Eventos, Ferias y Encuentros parecen adecuados. Destacar que la UEM ofrece Orientación Profesional a sus estudiantes y que en este sentido se realizan talleres grupales para estudiante sobre cómo superar procesos de selección en empresas. También hay visitas a las oficinas de empresas. Hay una media de cuatro visitas anuales a empresas. Así, en abril de 2015 se organizó la Global Career Week con el objetivo de promover la empleabilidad entre los estudiantes de los últimos cursos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar el contenido de las guías docentes con el fin de unificar criterios tanto de presentación como de contenido y alcance de las mismas.
2. Es preciso disponer de un marco de especialización de cada profesor para facilitar la elección del tutor de TFM, más allá de la asignatura que específicamente imparta.
3. Se recomienda avanzar en la coordinación horizontal con departamentos de otras facultades y profundizar en la coordinación vertical entre los profesores de la misma titulación.
4. Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación, no tanto desde una perspectiva formal, ya que se ha puesto de manifiesto la carencia de coordinación en el contenido de las Guías Docentes en cuanto biografía y alcance así como en el solapamiento de alguna asignatura.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda una mayor transparencia en la información facilitada en la web que debe ajustarse en todo caso a lo previsto en la Memoria del Título y al contenido de las guías docentes.
2. Se deben publicar las plazas de nuevo ingreso ofertado, e indicar en la web el nivel de inglés necesario para el acceso sin tener que acceder a la normativa de admisión a grado.
3. Se debiera explicitar en la web el número mínimo y máximo de créditos susceptibles de matriculación para estudiantes a tiempo

completo y a tiempo parcial.

3. En las guías docentes se debe implementar la bibliografía que en alguno de los casos es escasa y en otros no está actualizada. Indicar el trimestre de impartición que en la mayoría de las guías no se corresponde con el real y el Idioma de impartición, la mayoría indica Ingles/español.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda incentivar la participación en las encuestas ya que actualmente es muy baja.
2. Es necesario implementar mecanismos que permitan obtener una muestra representativa a efectos de poder valorar adecuadamente la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conveniente insistir más en la capacidad de los alumnos para realizar previsiones y predicciones en el ámbito de las Relaciones Internacionales
2. Resulta conveniente evaluar los nuevos sistemas de evaluación de las actividades formativas implementados.
3. Se debe revisar la oferta de prácticas curriculares a fin de que sean adecuadas y suficientes para el número de alumnos y competencias propias del Grado.
4. Se debe aportar información específica sobre la forma de elaborar el TFG y su contenido.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Es necesario implementar mecanismos que permitan obtener una muestra representativa a efectos de poder valorar adecuadamente la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
